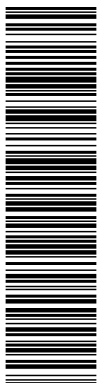


DOCUMENTO Acta de Pleno: P.19.07. 22 mayo_extr.-Aprob.Estatutos MIG y Design.Representantes	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZY5JZ-FP4KV-3610C Fecha de emisión: 6 de junio de 2019 a las 9:13:36 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 05/06/2019 12:50 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 05/06/2019 13:42	ESTADO FIRMADO 05/06/2019 13:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1019863.ZY5JZ-FP4KV-3610C. 9F4DD8E7E886F44A67F4637B5E9B6F0FB2A83D44) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA
ACTA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2019

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:
D. JOSÉ MANUEL BARRIO MARCO

TENIENTES DE ALCALDE:
D^a M^a DEL MAR REDONDO ROJO
D^a M^a ISABEL MANSILLA BLANCO
D. JOSÉ ANTONIO OTERO PARRA

CONCEJALES ASISTENTES:
D. VÍCTOR BARTOLOMÉ FERNÁNDEZ
D^a MARGARITA SANTOS GÓMEZ
D^a VIRGINIA INGELMO RUBIO
D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS
D^a BEATRIZ FRAILE BAÑOS
D. EDUARDO VELA GARCÍA
D. ANTONIO OLMO ARRANZ
D^a GLORIA VÁZQUEZ DE PRADA GARCÍA
D^a CARMEN ILLANA SÁNCHEZ
D. JOSÉ RAFAEL VELASCO RIVERO
D. DANIEL PARRA FRAILE

CONCEJALES NO ASISTENTES:
D^a ROCÍO DE FUENTES CHILLÓN
D. RAMÓN RUIZ RUIZ

SECRETARIO:
CARLOS RODRIGUEZ FERMOSE

INTERVENTORA ACCIDENTAL:
VIRGINIA GÓMEZ SALAMANCA

En Arroyo de la Encomienda, siendo las 19:30 horas del día 22 de mayo de 2019, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial; los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión expresada, para la cual han sido previamente convocados.

Presidió el acto, el Sr. Alcalde-Presidente titular D. José Manuel Barrio Marco y actuó como Secretario titular, D. Carlos Rodríguez Feroso.

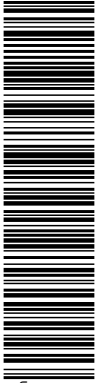
Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria entregada a los miembros de la Corporación.

Todos los asistentes permanecieron presentes a lo largo de toda la sesión. Abierta la sesión por el Sr. Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se proceden a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

P.19.07.01.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2019.

Por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes, sobre si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de abril de 2019, cuya copia ha sido puesta a disposición de los miembros la Corporación, desde la convocatoria de la presente, así como el video-acta de la misma, firmada electrónicamente por el Sr. Secretario y por el Sr. Alcalde-Presidente. Encontrada conforme se aprueba por unanimidad.

DOCUMENTO Acta de Pleno: P.19.07. 22 mayo_extr.-Aprob.Estatutos MIG y Design.Representantes	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZY5JZ-FP4KV-3610C Fecha de emisión: 6 de junio de 2019 a las 9:13:36 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 05/06/2019 12:50 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 05/06/2019 13:42	ESTADO FIRMADO 05/06/2019 13:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1019863 ZY5JZ-FP4KV-3610C_9F4DD8E7E886F44A67F4637B5E9B6F0FB2A83D44) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

P.19.07.02.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 2 DE MAYO DE 2019.

Por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes, sobre si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2019, cuya copia ha sido puesta a disposición de los miembros la Corporación, desde la convocatoria de la presente, así como el video-acta de la misma, firmada electrónicamente por el Sr. Secretario y por el Sr. Alcalde-Presidente. Encontrada conforme se aprueba por unanimidad.

P.19.07.03.- APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE INTERÉS GENERAL URBANA DE VALLADOLID Y ALFOZ, Y DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES ELECTOS.

Por la Presidencia se da cuenta de la siguiente propuesta:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.6 del Decreto 30/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Mancomunidades de Interés General, se ha recibido en este Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, escrito del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valladolid y Presidente de la Comisión Promotora relativo al proceso de constitución de la Mancomunidad de Interés General de Valladolid y Alfoz, comprensivo del acuerdo adoptado por la Asamblea de Concejales de los municipios promotores con fecha 24 de abril de 2019, por el que se aprueba el Proyecto de Estatutos de la misma.

Conforme al art 10.2 del Decreto 30/2015, una vez aprobados los Estatutos de la Mancomunidad de Interés general Urbana de Valladolid y Alfoz, en la misma sesión plenaria, el Ayuntamiento adoptará, a propuesta del correspondiente Grupo Político, otro acuerdo designando a sus representantes electos que, en virtud de los Estatutos o, en su defecto, de las previsiones del artículos 44 de la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, y respetando en todo caso lo dispuesto en el artículo 32.5 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, deban formar parte del órgano de gobierno de la mancomunidad de interés general denominado Asamblea de Concejales. Según lo informado por el Secretario municipal, correspondería designar 2 representantes del Grupo Municipal de IPAE y 1 del PSOE.

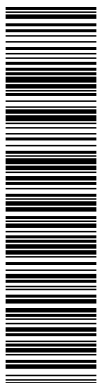
VISTO el informe-propuesta de Secretaría General de 9 de mayo de 2019 que obra en el expediente y de conformidad con el mismo.

Toda vez que en este Ayuntamiento continúa el interés del municipio de Arroyo de la Encomienda en asociarse a la Mancomunidad de Interés General Urbana de Valladolid y Alfoz, en cuanto está integrado en el Área Funcional Estable de Valladolid, este Ayuntamiento, conforme a lo previsto en el artículo 10.1 y 10.2 del Decreto 30/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Mancomunidades de Interés General;

Dictaminada por la Comisión Municipal Informativa de Economía y Empleo, Atención y Participación Ciudadana, Régimen Interior, Tecnologías de la Información y Comunicación; Portal de Transparencia y Web, celebrada con carácter ordinario el día 22 de mayo de 2019, se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar, por mayoría absoluta del número legal de miembros, los Estatutos de la Mancomunidad de Interés General de Valladolid y Alfoz.

DOCUMENTO Acta de Pleno: P.19.07. 22 mayo_extr.-Aprob.Estatutos MIG y Design.Representantes	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZY5JZ-FP4KV-3610C Fecha de emisión: 6 de junio de 2019 a las 9:13:36 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 05/06/2019 12:50 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 05/06/2019 13:42	ESTADO FIRMADO 05/06/2019 13:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1019863 ZY5JZ-FP4KV-3610C_9F4DD9E7E886F44A67F4637B5E986F0FB2A83D44) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

SEGUNDO.- Designar como representantes electos del municipio de Arroyo de la Encomienda para representar al Ayuntamiento en la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Interés General Urbana de Valladolid y Alfoz, conforme a las reglas fijadas a:

- Titular: D. José Manuel Barrio Marco
o Suplente: Dña. Mª Isabel Mansilla Blanco
- Titular: Dña. Mª Mar Redondo Rojo
o Suplente: Dña. Margarita Santos Gómez
- Titular: Dña. Beatriz Fraile Baños.
o Suplente: D. Eduardo Vela García.

TERCERO.- De entre los representantes electos a la Asamblea de Concejales acordar, por mayoría simple de los miembros presentes, la designación del representante/s del municipio de Arroyo de la Encomienda en el Consejo Directivo de la Mancomunidad de Interés General Urbana de Valladolid y Alfoz, conforme a las reglas fijadas a:

- Titular: D. José Manuel Barrio Marco
 - Suplente: Dña. Mª Isabel Mansilla Blanco
- Titular: Dña. Beatriz Fraile Baños
 - Suplente: D. Eduardo Vela García

CUARTO.- Remitir el presente Acuerdo al Presidente de la Comisión Promotora, conforme lo exigido por el artículo 10.3 del Decreto 30/2015, de 30 de abril, para su remisión a la Consejería competente en materia de Administración Local, junto con una copia del expediente y de los Estatutos de la Mancomunidad, para su declaración de interés general mediante Orden de la Consejería.

Concedida la palabra a los miembros de la Corporación, se realizan por los Sres. Portavoces de los Grupos Municipales y miembros de la Corporación, las manifestaciones que constan en el video-acta de la sesión autenticada con las firmas electrónicas del Sr. Secretario y del Sr. Presidente de la Corporación que consta en el expediente de la sesión, a la cual nos remitimos y a la que se puede acceder desde la intranet municipal, a la dirección <http://videoactas/>.

Sometida a votación la propuesta de la Presidencia, resulta aprobada por unanimidad de los presentes y, por tanto, con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión, siendo las 19,40 horas, de todo lo que, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO